

TÉRMINOS Y CONDICIONES (TyC) "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU"

Los TyC expuestos a continuación, se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada participante con su inscripción en la campaña.

PRIMERO-. ORGANIZADORES. Los organizadores de "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU" son Skandia Planeación Financiera S.A. y Corporación Merakiu.

SEGUNDO-. VIGENCIA. La convocatoria se desarrollará desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022 [11:59pm]. La participación por fuera de la vigencia no será válida.

TERCERO-. PARTICIPANTES. Se consideran como participantes las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Sea Persona Natural.
2. Sea mujer
3. Sea emprendedor o tenga una idea de negocio.
4. Tener entre 25 y 55 años de edad.
5. Residir en Colombia

El derecho a participar en la campaña "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU" que cada persona adquiere al momento de la inscripción es personal e intransferible.

Exclusiones: No podrán participar en la campaña "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU" los miembros de la fuerza comercial externa e interna de cualquiera de las compañías pertenecientes al Conglomerado Financiero Skandia Colombia.

CUARTO-. INSCRIPCIONES. Cada participante podrá inscribirse una sola vez para participar en "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU", a través de la

página oficial de la campaña en el siguiente link: <https://womento.co/beca-merakiu/#quienes-pueden-participar>

Los participantes deben brindar datos veraces y completos. Los organizadores de la campaña deben garantizar que la autorización previa, expresa e informada y la Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales sea aceptada de manera previa al prenotado tratamiento. De igual manera, se cumplirá con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias. Es indispensable que los participantes cumplan con todos los requisitos mencionados en el presente documento de términos y condiciones. De lo contrario, si el participante realiza su inscripción sin cumplir con lo requerido, no será considerado como participante.

QUINTO-. HERRAMIENTAS Y/O APLICATIVOS. Dentro de “BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU” se utilizarán: links en posts de redes sociales de Instagram, Facebook y LinkedIn, newsletters, y cualquier otra que permita llegar al público objetivo.

SEXTO-. FORMA Y REGLAS DE LA CAMPAÑA: La “BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU” se desarrollará en virtud de las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento de las cláusulas: SEGUNDA. - ‘Vigencia’, TERCERA. - ‘Participantes’, CUARTA. - ‘Inscripciones’.
2. Podrán ganar las 50 finalistas que de acuerdo con las fases de preselección cumplan con las condiciones y puntajes estipulados.
3. **Cumplir con las 3 fases:**
4. **Primera Fase:** preselección de las candidatas que cumplan con los requisitos:
 - 4.1 Ser emprendedoras
 - 4.2 Mujeres con un negocio en marcha o idea de negocio
 - 4.3 Ubicadas en cualquier ciudad de Colombia
 - 4.4 Diligenciar un formulario con sus datos
 - 4.5 Responder el cuestionario del GRIT de 10 preguntas el cual evaluará las aptitudes del aplicante y le otorgará un puntaje que dará acceso a las siguientes fases. El puntaje que da acceso a seguir en la siguiente etapa es obtener 30 puntos en el cuestionario que equivale a una calificación del 60% en el GRIT. Las clasificadas deberán obtener un puntaje mayor a 30 y estar en el top ranking de las 150 preseleccionadas.

- 4.6** Tener entre 25-55 años
- 4.7** Esta fase se desarrollará entre el 23 de mayo 2022 hasta 27 de junio 2022 a las 12 de la noche.
- 4.8** La evaluación de esta primera fase se llevará a cabo del 28 de junio 2022 al 7 de julio de 2022. Y la comunicación de las 150 preseleccionadas para continuar en la siguiente ronda se hará el viernes 8 de Julio del 2022 vía email. En caso de empate, se escogerá a las mujeres que hayan sido las primeras en inscribirse.

5. Segunda Fase: En esta segunda fase de preselección sólo podrán participar las 150 preseleccionadas prenotadas. Sobre ellas se verificará que:

- 5.1** Envíen un video de máximo 5 minutos de duración al correo electrónico womento@skandia.com.co el cual deberá responder a las preguntas establecidas las cuales serán comunicadas vía correo electrónico a las seleccionadas de la segunda fase.
- 5.2** El video debe enviarse entre el 8 julio de 2022 y 13 de julio 2022.
- 5.3** La evaluación de esta fase del proceso se llevará a cabo del 14 al 31 de julio.
- 5.4** La selección de las 75 finalistas se realizará por parte del jurado y se comunicará vía correo electrónico el lunes 1º de agosto de 2022.

6. Tercera Fase: Las 75 preseleccionadas señaladas anteriormente, deben:

- 6.1** Enviar un Pitch Deck o presentación de su proyecto en 5 diapositivas (máx. 8) de acuerdo con el instructivo que se enviará para tal fin.
- 6.2** Se debe remitir al correo womento@skandia.com.co
- 6.3** El Plazo máximo de remisión es el 8 de agosto de 2022.
- 6.4** En esta etapa las seleccionadas serán aquellas mujeres con los mejores puntajes otorgados por los jurados estipulados por la Beca.
- 6.5** La evaluación se llevará a cabo entre el 8 de agosto y el 17 de agosto, y el 18 de agosto de 2022 se comunicará vía correo electrónico las ganadoras de la "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU."
- 6.6** En total serán premiadas las 50 mujeres emprendedoras.

SÉPTIMO-. INCENTIVO Y ENTREGA. Se entregará como incentivo a cada una de las 50 ganadoras:

1. Programa de emprendimiento MERAKIU con 33 lecciones, con una duración total de 25 semanas, desde el 1° de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, con un receso entre el 9 de diciembre de 2022 y el 13 de enero de 2023.
2. 20 Workbooks como materia de trabajo
3. 25 workshops con más de 18 mentoras expertas, con una duración de dos horas cada uno.
4. 1 Membresía Merakiu con acceso a todas nuestras comunidades. (Grupo FB MerakiuNet, Merakiu Real State, Zoco de Merakiu) La membresía se otorga desde el momento en que ganen la beca, y la pertenencia a los grupos es ilimitada, siempre sujeta al cumplimiento de las normas internas para su buen funcionamiento, tales como no hacer spam, respeto a la propiedad intelectual, al buen nombre, etc. Normas internas Merakiu: <https://merakiu.com/wp-content/uploads/2022/05/reglas-Merakiu.jpeg>
5. Una mentora personal Merakiu durante todo el programa (ver numeral 1).
6. Visibilidad y promoción de los 50 negocios ganadores en el ecosistema de comunicaciones Merakiu, 1 newsletter, 1 post fijado y banner de su negocio en grupo y redes sociales, presencia en nuestro blog, durante el año 2023.
7. No es acumulable.
8. No es redimible en dinero.
9. No es transferible.
10. El incentivo se entrega de manera gratuita, y bajo ningún concepto representa o representará un aumento, gravamen o cualquier sobre costo en la tasa en alguno de los productos Skandia.

La entrega del incentivo funcionará de la siguiente manera:

1. El incentivo se entregará por medio de contenido digital en donde las ganadoras recibirán vía correo electrónica la información de cada una de las sesiones a las cuales deben asistir
2. Las clases se llevarán a cabo de manera virtual.
3. Durante los 5 meses en los cuales se llevará a cabo la beca

OCTAVO-. OTROS. Los organizadores se reservan el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones con aviso en un tiempo prudente. Los organizadores, se reservan

el derecho de descalificar a cualquier participante en los casos que a continuación se indican, pero que no se limitan a:

- Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones.
- Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de cualesquiera actividades y campañas de los organizadores.
- Cualquier conducta irregular, ilegal, ilícita, o sospecha de conducta irregular, ilegal, ilícita.

Cualquier situación que surja y no esté contemplada en los presentes Términos y Condiciones, será dirimida por los organizadores.

NOVENO-. VERIFICACIÓN, CONTROL Y DESCALIFICACIÓN. El control sobre el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, así como de la campaña en general, se encontrará a cargo del Oficial de Cumplimiento de Skandia Planeación Financiera S.A. En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación del incentivo objeto de la presente campaña, el/la presunto/a infractor/a será inmediatamente descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades jurisdiccionales competentes. En caso de que el beneficio haya sido entregado, podrán la/s compañía/s exigir su devolución, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

DÉCIMO-. MODIFICACIÓN TyC. En caso de presentarse casos de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros u otros; "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU" en su calidad de organizador podrá modificar total o parcialmente las condiciones de la campaña sin que ello implique indemnizaciones a los participantes. Toda decisión deberá estar fundamentada por los organizadores, y la documentación respectiva será de libre acceso a quienes deseen verificarla.

DÉCIMO PRIMERO-. RESPONSABILIDAD. Las condiciones y restricciones se aplicarán íntegramente a todos los participantes de esta campaña. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU", será decidido conforme a las leyes colombianas por la/s compañía/s organizadora/s.



Los PARTICIPANTES relevan de toda responsabilidad a Skandia Planeación Financiera S.A. y Corporación Merakiu, por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión de la campaña, el incentivo o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor.

Las obligaciones derivadas de esta campaña finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia (Cláusulas: SEGUNDA-. 'Vigencia' y SÉPTIMA-. 'Entrega'). La responsabilidad sobre contenidos, capacidad, calidad o cualquier aspecto relacionado con la ejecución de los contenidos de la Beca deberán ser tratados por el participante directamente con Merakiu.

IMPUESTOS. El participante asumirá los gastos de impuestos por ganancias ocasionales derivados de esta campaña y cualquier tipo de impuesto que se genere con ocasión de la "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU".

DÉCIMO SEGUNDO-. CANALES DE ATENCIÓN. - Si desea obtener más información en referencia a "BECA DE EMPRENDIMIENTO BY WOMENTO & MERAKIU" comuníquese con nuestra línea de servicio al cliente a los teléfonos (601) 6584000 / (601) 4841300 o línea gratuita nacional 01 8000 517 526, escribanos a womento@skandia.com.co, o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional: <https://www.skandia.com.co/servicio-al-cliente/Paginas/nuestras-oficinas.aspx>

DÉCIMO TERCERO-. GLOSARIO:

- **CONGLOMERADO FINANCIERO SKANDIA COLOMBIA:** liderado por Skandia Holding S.A., y compuesto por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., Skandia Fiduciaria S.A., Skandia Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, Skandia Seguros de Vida S.A. y Skandia Planeación Financiera S.A.